

TRAMITACIÓN ONLINE DE LA SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PLAN DE MENTORING DE RED.ES

El plazo permanecerá abierto hasta el 7 de octubre de 2013

Se realizará a través del siguiente **enlace**:

<http://www.red.es/redes/sede-electronica>

Pasos a seguir:

- Entrar en Sede Electrónica
- Pulsar Solicitud de Ayudas (punto 9)
- Hacer click en el botón de Solicitud del Programa de Mentoring de Comercio Electrónico:

<https://sede.red.gob.es/sede/project-request-form>

La forma más sencilla de tramitar la solicitud es marcar las casillas que autorizarán a Red.es a consultar los datos que demuestren que las empresas solicitantes están al corriente en los pagos a la Seguridad Social y Agencia Tributaria; de esta forma, sólo se tendría que hacer lo siguiente:

- Rellenar el Formulario
- Subir dos documentos en formato digital:
- **Documento acreditativo del número de empleados.** Es válido cualquiera de los siguientes documentos (sólo hace falta uno de ellos): Informe de la Tesorería de la Seguridad Social de la plantilla media de trabajadores en los últimos doce meses, o informe del mismo organismo que acredite la inexistencia de inscripción por parte del solicitante como empresario en la Seguridad Social.
- **Documento oficial del volumen de facturación** (entregar sólo uno de ellos): **Certificado de la Agencia Tributaria del volumen neto de negocio** (o modelo 200 del impuesto de sociedades), **o declaración de IRPF en caso de autónomos**, o declaración responsable para empresas de creación muy reciente.
- **Firmar con firma electrónica reconocida (DNI o FNMT). Esto es imprescindible.**